



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ANTONIO CALDERÓN GASPERÍN, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y TESORERO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/17/2026, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Antonio Calderón Gasperín*, en contra de **"LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/REC/012/2026"** (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada** con fecha **dieciocho de junio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **dieciocho de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de se fija fecha y hora para sesión privada con fecha dieciocho de junio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/17/2026.

PROMOVENTE: ANTONIO CALDERÓN GASPERÍN, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y TESORERO ESTATAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO CONSEJERO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO CJ/REC/012/2026" (sic).

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Se fija fecha y hora para sesión privada de Pleno. En atención al acuerdo de fecha dieciocho de junio del presente año dictado por la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local el proyecto de acuerdo plenario, por el que solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.

En consecuencia, con fundamento en el numeral 15, fracción III de la Ley




ACUERDO PARA FIJAR FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA


Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y numerales 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión privada el día **lunes veintidós de junio del año en curso a las 10:00 horas.**

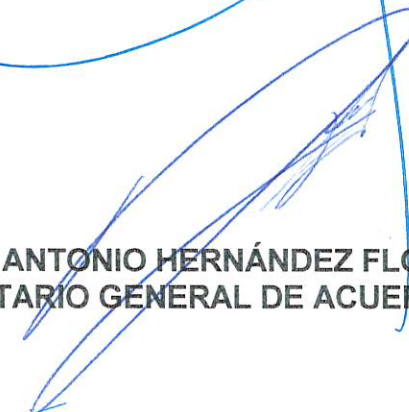
Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 690, 691, 693 y 695, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**


Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

GDMA


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (18 de junio de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**